ADENDA N° 1

A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 03 - 2026

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS EMPLAZATORIOS EN RADIO Y PRENSA A NIVEL NACIONAL, QUE REQUIERAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS."

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, expide adenda No 1, para el proceso de selección, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas por parte de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**, a la invitación pública, que implica modificaciones a la misma:

CONSIDERACIONES

Que conforme al documento denominado "**RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO MC-03-2026**", que fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 10 de marzo de 2026, en el cual se aceptan la primera observación presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**, se hace necesario

PRIMERO: Modificar el literal C "**PORCENTAJES Y COEFICIENTES DE FUNCIONAMIENTO"** del numeral 1.3.1., únicamente en lo referente al bloqueo de los rayos UV, de la invitación pública el cual quedará así:

C. PORCENTAJES Y COEFICIENTES DE FUNCIONAMIENTO:

- Factor de apertura: 5%
- Transmisión solar: 21-23%
- Reflexión solar: 60-65%
- Absorción solar: 12-19%
- Confort visual: 18-22%
- Coeficiente de Protección Solar: 0.42-0.45
- Bloqueo rayos UV: 95% - 100%
- Absorción el sonido: Media

Las demás condiciones de la invitación pública MC-03-2026 no sufren modificación alguna.